

C.A. de Santiago

Santiago, treinta de mayo de dos mil veinticinco.

A los folios 25 y 26; a todo, téngase presente.

**VISTOS:**

Atendido el mérito de los antecedentes, **se confirma** la sentencia apelada de doce de julio de dos mil veinticuatro, dictada por el Vigésimo Segundo Juzgado Civil de Santiago, en los autos Rol C-18066-2023.

**Regístrese, comuníquese y devuélvase.**

**Civil N°14260-2024.**



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: CGDBXVFXNJX

Pronunciado por la Quinta Sala de la C.A. de Santiago integrada por Ministra Marisol Andrea Rojas M., Ministro Suplente Fernando Guzman F. y Abogado Integrante Jorge Gomez O. Santiago, treinta de mayo de dos mil veinticinco.

En Santiago, a treinta de mayo de dos mil veinticinco, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: CGDBXVFXNJX